



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

A. DATOS GENERALES

CÓDIGO DEL PUESTO	18-TOM-1-M2C029P-0000063-E-Y-P	<p align="center">CENACE CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA</p>
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DIRECCIÓN JURÍDICA	
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	NO LE APLICA	

B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA		
RAMA DE CARGO	Asuntos jurídicos		
NOMBRAMIENTO	CONFIANZA	TIPO DE FUNCIONES	ADMINISTRATIVAS
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	CÓDIGO DEL PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	18-TOM-1-M2C034P-0000055-E-Y-V
UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOM 6 DIRECCIÓN JURÍDICA		

II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:

Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta del por qué ese puesto existe y cuál es el resultado o impacto que aporta para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico para el puesto, medible, alcanzable, realista y congruente con las funciones y el perfil del puesto.

VERBO DE ACCIÓN + INDICADOR DE DESEMPEÑO + SUJETO DE ACCIÓN U OBJETO DE CONTRIBUCIÓN

GARANTIZAR QUE LOS ACTOS DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA Y SUS SERVIDORES PÚBLICOS SE APEGUEN A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA Y DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE EMANAN DE ÉSTA, REPRESENTARLO JUDICIALMENTE EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y EN DEFENSA DE LOS MISMOS Y COADYUVAR A LA PRESERVACIÓN DEL ESTADO DE DERECHO, MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA EJECUTIVA Y LAS JEFATURAS DE UNIDAD QUE DEPENDEN DE ÉSTA, PARA UNIFORMAR LOS CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y A TRAVÉS DEL DESPACHO OPORTUNO Y CONGRUENTE DE LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A SU CONSIDERACIÓN EN TÉRMINOS DEL ESTATUTO ORGÁNICO.

ART. DEL CUAL SE DESPRENDE EL OBJETIVO GENERAL

EST. ORG. ART. 68

III. FUNCIONES

DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN
¿Qué hace? ¿Para qué lo hace?
Cada función integra un conjunto de actividades.
VERBO DE ACCIÓN+COMPLEMENTO+RESULTADO

FRACCIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CUAL SE DESPRENDEN LAS FUNCIONES

1	ELABORAR EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL REQUERIDA POR EL DIRECTOR GENERAL, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS COLEGIADOS CONSTITUIDOS EN EL CENACE.	EST. ORG. ART. 68, F. I
2	COORDINAR LA DIFUSIÓN EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CENACE.	EST. ORG. ART. 68, F. II
3	VERIFICAR QUE LAS INSCRIPCIONES DEL CENACE EN LOS DIFERENTES REGISTROS DE LA APF SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	EST. ORG. ART. 68, F. III
4	EMITIR LA OPINIÓN SOBRE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DEBEN PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.	EST. ORG. ART. 68, F. IV
5	OPINAR SOBRE LOS ESCRITOS DE LOS PARTICULARES RELACIONADOS CON EL DERECHO DE PETICIÓN.	EST. ORG. ART. 68, F. V
6	COORDINAR LA GESTIÓN Y CONTROL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE PODERES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CENACE.	EST. ORG. ART. 68, F. VI



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
 UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

7	OPINAR SOBRE LA ASESORÍA EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y DEMÁS ACTOS RELACIONADOS EN LA MATERIA, ASÍ COMO EN LA DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL CENACE	EST. ORG. ART. 68, F. VII
8	COORDINAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EN CONVENIOS Y ACUERDOS EN LOS QUE PARTICIPE EL CENACE.	EST. ORG. ART. 68, F. VIII
9	OPINAR SOBRE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN LAS QUE PARTICIPE EL CENACE.	EST. ORG. ART. 68, F. IX
10	REVISAR EL CONTENIDO JURÍDICO DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS EN LOS QUE PARTICIPE EL CENACE.	EST. ORG. ART. 68, F. X
11	OPINAR SOBRE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN LOS QUE PARTICIPE EL CENACE.	EST. ORG. ART. 68, F. XI
12	OPINAR SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONTRATOS PREVISTOS EN LEY.	EST. ORG. ART. 68, F. XII
13	COORDINAR LA SUPERVISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS PREVISTOS EN LEY.	EST. ORG. ART. 68, F. XIII
14	OPINAR SOBRE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS.	EST. ORG. ART. 68, F. XIV
15	OPINAR SOBRE LOS CRITERIOS, NORMAS, PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES AL CENACE.	EST. ORG. ART. 68, F. XIV
16	COORDINAR Y OPINAR SOBRE LA ESTRATEGIA JURÍDICA PARA LA FORMULACIÓN DE DEMANDAS Y CONTESTACIÓN DE TODA CLASE DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES.	EST. ORG. ART. 68, F. XVI
17	OPINAR SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES.	EST. ORG. ART. 68, F. XVII
18	COORDINAR Y OPINAR SOBRE LA REPRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CENACE EN LOS JUICIOS DE AMPARO, CUANDO SEAN SEÑALADOS COMO AUTORIDADES RESPONSABLES.	EST. ORG. ART. 68, F. XVIII
19	COORDINAR LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS O QUERELLAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL O LOCAL Y OPINAR SOBRE TODO EL PROCEDIMIENTO PENAL.	EST. ORG. ART. 68, F. XIX
20	COORDINAR Y OPINAR SOBRE LA ASISTENCIA LEGAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CENACE CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.	EST. ORG. ART. 68, F. XX
21	OPINAR SOBRE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CENACE, DEL DIRECTOR GENERAL Y DE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE CUALQUIER AUTORIDAD JURISDICCIONAL O ADMINISTRATIVA.	EST. ORG. ART. 68, F. XXI
22	COORDINAR LA REPRESENTACIÓN DEL CENACE Y DE SU DIRECTOR GENERAL EN LOS JUICIOS DEL ORDEN LABORAL.	EST. ORG. ART. 68, F. XXII



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

23	OPINAR SOBRE LA INTERVENCIÓN EN LAS RECLAMACIONES, JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS EN QUE EL CENACE TENGA INTERÉS.	EST. ORG. ART. 68, F. XXIII
24	COORDINAR EL APOYO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CENACE, EN LA ELABORACIÓN DE ACTAS ADMINISTRATIVAS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES JURÍDICAS.	EST. ORG. ART. 68, F. XXIV
25	OPINAR SOBRE LA INTERPRETACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL CENACE.	EST. ORG. ART. 68, F. XXV
26	COORDINAR Y OPINAR SOBRE LOS ASUNTOS JURÍDICOS EN LOS QUE TENGA INTERÉS EL CENACE CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DEL SECTOR COORDINADO POR LA SENER.	EST. ORG. ART. 68, F. XXVI
27	COORDINAR LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CENACE.	EST. ORG. ART. 68, F. XXVII
28	COORDINAR LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS Y LA OPINIÓN SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS DEL PERSONAL DEL CENACE QUE REALICE FUNCIONES JURÍDICAS.	EST. ORG. ART. 68, F. XXVIII
29	COORDINAR Y OPINAR SOBRE LOS PROYECTOS DE RESPUESTA A LAS CONSULTAS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CENACE.	EST. ORG. ART. 68, F. XXIX
30	LAS DEMÁS QUE LE CONFIERA SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ASÍ COMO LAS QUE SE SEÑALEN EN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES O ADMINISTRATIVAS.	EST. ORG. ART. 13, F. XXVII

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.

TIPO DE RELACIÓN:

Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?.

INTERNAS, CON TODAS LAS ÁREAS QUE CONFORMAN EL CENACE, PARA COADYUVAR A QUE LOS ACTOS, ACCIONES, PROCESOS E INSTRUMENTOS QUE SE GENEREN POR PARTE DE DICHAS ÁREAS, SE ENCUENTREN PROVISTAS DE LEGALIDAD; Y EXTERNAS, CON LA SECRETARÍA DE ENERGÍA PARA COADYUVAR EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE CREACIÓN DE DIVERSOS INSTRUMENTOS PREVISTOS EN EL MARCO NORMATIVO, ASÍ COMO A TENDER LOS DIVERSOS ACTOS EN LO QUE LA SECRETARÍA POR SER LA CABEZA DE SECTOR SOLICITE LA INTERVENCIÓN JURÍDICA DEL CENACE, CON LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, PARA COOPERAR EN LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS, LA COADYUVANCIA EN LA CREACIÓN DE DIVERSOS INSTRUMENTOS PREVISTOS EN EL MARCO NORMATIVO Y CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS Y FILIALES, DEBIDO A QUE EL CENACE COMO EL ENTE QUE EJERCE EL CONTROL OPERATIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL Y COMO OPERADOR DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA, LLEVA A CABO DIVERSOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS, LOS CUALES DEBEN REVESTIRSE DE CERTEZA JURÍDICA.

Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto

Característica de la información:

V. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO

-
-
-

-
-
-

Explicar brevemente la elección de los aspectos.



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

EL PUESTO EJERCE ACTOS DE AUTORIDAD EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, COMO RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO EXISTENTE. EL PUESTO CUENTA CON PERSONAL SUBORDINADO QUE APOYA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS ENCOMENDADOS. EL PUESTO CUENTA CON PRESUPUESTO BAJO SU RESPONSABILIDAD, PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS EN MATERIA JURÍDICA. EL PUESTO SE ENFRENTA A DIFERENTES RETOS DURANTE EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES QUE REQUIEREN DE LA TOMA DE DECISIONES RELEVANTES PARA EL CUMPLIMIENTO CON CALIDAD Y EFICIENCIA DE LOS OBJETIVOS ENCOMENDADOS. EL PUESTO PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES REQUIERE DE PERSONAL CALIFICADO EN MATERIA DE JURÍDICA.

Debe declarar situación patrimonial.

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL ACADÉMICO:

GRADO DE AVANCE:

Capturar el área general y carrera genérica requeridas para la ocupación del puesto.

Catálogos

ÁREA GENERAL

CARRERA GENÉRICA

II. EXPERIENCIA LABORAL

Capturar las áreas generales y áreas de experiencia requeridas para la ocupación del puesto.

MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA:

Catálogos

CAMPO DE EXPERIENCIA

-
-
-
-
-

ÁREA DE EXPERIENCIA

-
-
-
-
-

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado.

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR: FRECUENCIA: CAMBIO DE RESIDENCIA:

HORARIO DE TRABAJO: PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO:

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO: AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: ACCIÓN, ATRIBUTO O ELEMENTO DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO, O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN.

NO APLICA

